

Curso Académico: 2021/22

29021 - Instituciones políticas y administrativas de Aragón

Información del Plan Docente

Año académico: 2021/22

Asignatura: 29021 - Aragonese Political and Administrative Institutions

Centro académico: 228 - Facultad de Empresa y Gestión Pública

Titulación: 429 - Graduado en Gestión y Administración Pública

Créditos: 6.0

Curso: 4

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia:

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

El principal objetivo de esta asignatura es ofrecer al estudiante una formación más específica de las Instituciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, de sus Administraciones públicas y políticas sectoriales más relevantes. Los conocimientos propios de esta asignatura alcanzan no sólo al ámbito propiamente jurídico, fundamental para la comprensión de la materia, sino también a conceptos más propios de la Ciencia Política y de la Administración, de las Políticas Públicas, Hacienda y Economía Pública así como de la gestión pública. Esta circunstancia promueve una mayor complementariedad con otras asignaturas incluidas en el plan de estudios de la titulación. El resultado será un acercamiento global pero, al mismo tiempo, específico a esta materia, con el objetivo de facilitar al alumno una comprensión solvente del contenido de la asignatura.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con algunos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, de la Agenda 2030 (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>) y determinadas metas concretas, contribuyendo en cierta medida a su logro. Concretamente:

OBJETIVO 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD Meta 4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, especialmente en el ámbito de las Administraciones Públicas.

OBJETIVO 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO. Meta 8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, especialmente en el ámbito digital, en el marco de actuación de las Administraciones Públicas

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Se trata de una asignatura optativa, incardinada en el cuarto curso del Grado de Gestión y Administración Pública, que se dirige a completar la formación del estudiante de Grado en aquellos aspectos más relacionados con las instituciones políticas y administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón. Como se ha señalado, esta formación es especialmente útil para aquellos estudiantes que se encuentren preparando o tengan intención de preparar pruebas de acceso a las Instituciones y Administraciones públicas autónomas y locales y, en especial, a las propiamente aragonesas. También resultará de utilidad para aquellos que trabajen en aquéllas o, en su actividad profesional, se relacionen con las mismas.

Esta asignatura se imparte en la modalidad de enseñanza presencial y a distancia.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Para cursar esta asignatura no es necesario conocimientos teórico-prácticos previos distintos a los que el propio Plan de Estudios en el que se inserta esta asignatura, proporcionan al estudiante.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

Competencias específicas:

18. Analizar y valorar los presupuestos teóricos básicos.
19. Comprender los textos políticos.
45. Identificar, interpretar y conocer las fuentes del derecho.
46. Comprender un texto jurídico y las consecuencias que se derivan de él.
54. Interrelacionar las distintas disciplinas que configuran la gestión y administración pública.

Competencias generales:

1. Capacidad de análisis y síntesis
11. Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico
12. Capacidad de aprendizaje autónomo

2.2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

Identifica los rasgos del Estado en el marco del proceso autonómico.

Conoce las principales normas de autogobierno de la Comunidad Autónoma, especialmente, el Estatuto de Autonomía de Aragón.

Conoce y comprende la distribución territorial del poder político en Comunidades Autónomas y sus competencias.

Conoce y comprende el estatuto jurídico-constitucional y estatutario y el funcionamiento de las principales instituciones de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Conoce el funcionamiento, organización y régimen jurídico de las instituciones y administraciones públicas de Aragón; en general, de las Administraciones públicas autonómicas y locales.

Conoce y comprende el régimen de la función pública, de hacienda y patrimonio de las instituciones y administraciones públicas aragonesas.

2.3. Importancia de los resultados de aprendizaje

El estudio de las Instituciones Políticas y Administrativas de Aragón permite al alumno incorporar un acervo de conocimientos teórico-prácticos especialmente útiles para su presente o futuro profesional. La relevancia institucional de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en nuestro actual sistema constitucional hace configurar a los conocimientos propios de esta asignatura como un elemento ineludible del currículo académico de los futuros graduados en Gestión y Administración pública, especialmente, para aquellos en que su labor profesional se encuentre vinculada de forma directa o indirecta con las instituciones autonómicas y locales de Aragón.

Estas competencias y resultados del aprendizaje llevan implícito el desarrollo de habilidades que permiten la solución de problemas y el pensamiento crítico en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

3. Evaluación

3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El estudiante, tanto de la modalidad presencial como de la modalidad a distancia, deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:

PRESENTACIÓN GENERAL

Para la evaluación de esta asignatura se contemplan dos sistemas de evaluación:

- sistema mixto, basado en el seguimiento de la participación activa de los estudiantes junto a la superación de una prueba global final;
- sistema simple, basado únicamente en la superación de una prueba global final.

SISTEMA MIXTO

Este sistema consta de dos fases de escrutinio, que son las siguientes:

A) Valoración positiva, conjunta y ponderada de la **participación activa** del estudiante así como la realización de las actividades prácticas que sean propuestas por el profesor a lo largo del semestre. Estas actividades prácticas podrán consistir en análisis de casos, comentarios de texto, informes jurídicos o cualquier otra actividad que permita el aprendizaje de la materia propia de la asignatura.

La calificación de estas actividades prácticas se ponderará en un 20% en la calificación final.

Esta parte de la calificación se cuantificará de 1 a 10. El alumnado que no alcance una media de 5 sobre 10, de modo que no demuestre el cumplimiento de la exposición, el análisis, la comprensión y la descripción de los objetivos propuestos, podrá incorporarse a la otra vía de evaluación, basada exclusivamente en la prueba global final.

B) **Prueba global final.** Los resultados del aprendizaje de las materias que integran el programa de la asignatura se verificarán mediante una prueba final y escrita, formada por varias preguntas desarrollo corto. La calificación de esta prueba se ponderará en un 80 % en la calificación definitiva.

Esta parte de la calificación se cuantificará de 1 a 10. El alumnado que no alcance una media de 5 sobre 10, de modo que

no demuestre el cumplimiento de la exposición, el análisis, la comprensión y la descripción de los objetivos propuestos, no superará la asignatura. Sólo a partir de dicha puntuación se procederá a la ponderación con la calificación obtenida en la fase de escrutinio de la participación activa.

Esta prueba se celebrará según lo previsto en el calendario de exámenes acordado por la Facultad de Empresa y Gestión Pública para las distintas convocatorias del curso académico correspondiente.

En ningún caso, la calificación obtenida a través de este sistema se guardará para su cómputo en la segunda convocatoria de examen de la asignatura.

SISTEMA SIMPLE

Este sistema se basa exclusivamente en una **prueba global final**. Así, se plantea la posibilidad de superar la asignatura, así como de obtener incluso la máxima calificación, mediante una prueba global final, que tendrá lugar en la convocatoria oficial correspondiente, según el calendario de exámenes acordado para el correspondiente curso académico.

Dicha prueba consistirá en el examen teórico aludido en el apartado anterior y en la realización adicional de un ejercicio escrito, consistente en el desarrollo de varias cuestiones formuladas en torno a un supuesto práctico. Esta prueba tiene por objeto verificar que se sabe analizar una materia siguiendo la metodología y las técnicas trabajadas durante el curso en el programa de prácticas e informes tutelados.

Cada una de las dos partes que componen este sistema de la evaluación se cuantificará de 1 a 10. La calificación definitiva de la prueba global se obtendrá de la media ponderada de las notas de la prueba teórica, en un 70%, y del mencionado ejercicio, en un 30%, si bien para aprobar es preciso alcanzar al menos un 5 sobre 10 en cada una de ambas partes.

A este sistema de evaluación se incorporará el alumnado que no haya cumplido con los mínimos propuestos en la participación activa, así como quienes, habiéndolos cumplido, deseen mejorar la calificación obtenida en dicho apartado.

Criterios de valoración

Criterios de evaluación

Prueba escrita. La evaluación de esta prueba atenderá a:

- los conocimientos objetivos del alumno;
- la claridad y precisión de las respuestas;
- el seguimiento de las directrices y métodos propuestos en las clases teóricas;
- la idoneidad de los argumentos empleados;
- la aportación de fundamentos legales que justifiquen las soluciones aportadas;
- la calidad de la expresión escrita.

Actividades prácticas. La evaluación de estos ejercicios atenderá a los siguientes extremos:

- presentación por escrito en los plazos propuestos por el profesor;
- dotes para aplicar los conocimientos teóricos a los supuestos reales;
- capacidad de juicio y razonamiento crítico;
- conocimiento de las técnicas jurídicas y de aprendizaje;
- manejo de doctrina, legislación y jurisprudencia;
- creatividad para ofrecer soluciones alternativas;
- calidad de la expresión escrita.

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

En el proceso de aprendizaje se usarán distintas metodologías docentes en función de si se trata de la modalidad de enseñanza presencial o a distancia. Las metodologías docentes indicadas permiten la implicación del alumno en su proceso de aprendizaje y permiten al profesorado advertir los problemas y dudas que pueden surgir a lo largo de los distintos temas.

Las metodologías docentes para los alumnos presenciales son las siguientes:

1. **Clase teórica-práctica:** Exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte de un profesor, incluyendo la realización de ejercicios prácticos en la pizarra.
2. **Taller.** Sesión supervisada donde los estudiantes trabajan individualmente o en grupo y reciben asistencia y guía cuando es necesaria por parte del profesorado.
3. **Aprendizaje basado en problemas.** Enfoque educativo orientado al aprendizaje y a la instrucción en el que los alumnos abordan problemas reales en pequeños grupos y bajo la supervisión de un tutor.

Las metodologías docentes para los alumnos a distancia son las siguientes:

1. Los **materiales de estudio confeccionados por el profesorado**, que consistirán en al menos una Guía de Estudio

(guía didáctica) con orientaciones para la preparación de los contenidos teóricos, la elaboración de las pruebas de evaluación continua, la oferta de actividades formativas en la plataforma Moodle y los sistemas de evaluación.

2. **Taller.** Sesión supervisada donde los estudiantes trabajan individualmente o en grupo y reciben asistencia y guía cuando es necesaria por parte del profesorado. Se contempla el uso de herramientas cuyo uso está más generalizado para facilitar el contacto "a distancia" entre profesor y alumnado en esta actividad.
3. **Aprendizaje basado en problemas.** Enfoque educativo orientado al aprendizaje y a la instrucción en el que los alumnos abordan problemas reales en pequeños grupos y bajo la supervisión de un tutor.

4.2. Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades formativas:

A. Actividades formativas para los alumnos presenciales:

Actividades formativas presenciales. La asignatura reserva un 40% para este tipo de actividades. Incluye la interacción de los estudiantes con los equipos docentes a través de:

- *Clase magistral* o exposición de contenidos al alumnado por parte del profesorado o de expertos externos.
- *Resolución de problemas y casos.* Realización de ejercicios prácticos con el alumnado.
- *Realización de trabajos.*
- *Prácticas especiales. Visitas de campo (visitas a instituciones, empresas, etc.).*
- *Tutorías presenciales,* en las que se ofrecerán orientaciones específicas sobre los distintos temas, contenidos adicionales para una eventual profundización de la asignatura, consejos para un mejor aprovechamiento del curso y para la realización de las diferentes pruebas de evaluación.

Actividades formativas de trabajo autónomo. La asignatura reserva un 60% para el trabajo autónomo de los estudiantes. Incluye:

- El *estudio individual* de los temas propuestos por el profesorado.
- La *preparación de trabajos* en equipo e individuales. Preparación de actividades para exponer o entregar en las clases prácticas o en la etapa de evaluación.
- *Lecturas obligatorias*
- *Realización de forma autónoma de las actividades prácticas* propuestas por el profesorado en la evaluación continua.
- Realización de los exámenes o *pruebas de evaluación presencial.*

B. Actividades formativas para los alumnos a distancia:

Actividades formativas a distancia. La asignatura reserva un 20% para este tipo de actividades. Incluye la interacción de los estudiantes con los equipos docentes a través de:

- *Sesiones de trabajo* con las plataformas Zoom, *Google Meet* y *Microsoft Teams* que permite realizar clases, conferencias y técnicas expositivas a través de internet. Además, permite compartir el escritorio, con lo cual todos los asistentes pueden ver la pantalla del ordenador y por tanto presentaciones, ejecución de software, etc. por lo cual es muy adecuado para la docencia a distancia.
- *Tutorías presenciales y/o tutorías en línea,* en las que se ofrecerán orientaciones específicas sobre los distintos temas, contenidos adicionales para una eventual profundización de la asignatura, consejos para un mejor aprovechamiento del curso y para la realización de las diferentes pruebas de evaluación.
- *Trabajo virtual en red o actividades en la plataforma Moodle.* Metodología basada en el trabajo colaborativo que parte de un espacio virtual (Anillo Digital Docente, en concreto plataforma Moodle), diseñado por el profesor y de acceso restringido, en el que se pueden compartir documentos para trabajar sobre ellos de manera simultánea y agregar otros nuevos, recoger clases y conferencias tanto teóricas como prácticas virtuales, comunicarse de manera síncrona y asíncrona, y participar en todos los debates que cada miembro puede constituir.

Actividades formativas de trabajo autónomo. La asignatura reserva un 80% para el trabajo autónomo de los estudiantes, teniendo en cuenta la importancia que éste adquiere en el modelo educativo a distancia. Incluye:

- El *estudio individual* de los temas propuestos por el profesorado.
- La *preparación de trabajos* en equipo e individuales. Preparación de actividades para exponer o entregar en las clases prácticas o en la etapa de evaluación.
- *Lecturas obligatorias*
- *Realización de forma autónoma de las actividades prácticas* propuestas por el profesorado en la evaluación continua.
- Realización de los exámenes o *pruebas de evaluación presencial.*

4.3. Programa

Programa de la asignatura

- Lección 1. **La Constitución del Estado como marco del proceso autonómico aragonés.**
- Lección 2. **El proceso autonómico aragonés y la elaboración del Estatuto de Autonomía.**
- Lección 3. **El Estatuto de Autonomía como norma institucional básica. Procedimiento de reforma.**
- Lección 4. **Los principios generales del Estatuto.**
- Lección 5. **Derechos y libertades estatutarios de los aragoneses. Sus garantías.**
- Lección 6. **El sistema electoral de Aragón y las formas de participación directa.**
- Lección 7. **Las Cortes de Aragón: organización y funcionamiento.**
- Lección 8. **El Presidente y el Gobierno de Aragón.**
- Lección 9. **El Justicia de Aragón. Otras instituciones estatutarias.**
- Lección 10. **Las competencias de la Comunidad Autónoma de Aragón.**
- Lección 11. **La Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.**
- Lección 12. **Organización territorial de la Comunidad Autónoma. La Administración Local.**
- Lección 13. **Función pública y personal al servicio de la Comunidad Autónoma: la regulación autonómica del empleo público.**
- Lección 14. **Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón.**
- Lección 15. **Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón**
- Lección 15. **Ordenación del territorio, medio ambiente, urbanismo y vivienda.**
- Lección 16. **Actividades económicas.**
- Lección 17. **Sanidad, acción social, cultura y deporte.**

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

La metodología y plan de trabajo, las actividades evaluadas y el calendario resumen de las mismas, se comunican a través de la Plataforma Virtual de la asignatura (Anillo Digital Docente de la Universidad de Zaragoza). Las fechas de las pruebas globales se pueden consultar en la página web de la Facultad de Empresa y Gestión Pública.

Actividades formativas para los alumnos presenciales	Nº Horas	% Presencialidad
1.a. Actividades formativas presenciales: clase magistral	30	100
1.b. Actividades formativas presenciales: resolución de problemas y casos	12	100
1.c. Actividades formativas presenciales: realización de trabajos	10	100
1.d. Prácticas especiales. Visitas de campo	3	100
1.e. Actividades formativas presenciales: tutorías presenciales	5	100
2.a. Actividades formativas de trabajo autónomo: estudio individual	35	0
2.b. Actividades formativas de trabajo autónomo: preparación de trabajos en equipo e individuales	8	0
2.c. Actividades formativas de trabajo autónomo: lecturas obligatorias	6	0
2.d. Actividades formativas de trabajo autónomo: realización de forma autónoma de las actividades prácticas propuestas por el profesorado en la evaluación continua	36	0
2.e. Actividades formativas de trabajo autónomo: realización de los exámenes o pruebas de evaluación presencial.	5	100
Actividades formativas para los alumnos a distancia	Nº Horas	% Presencialidad
1.a. Actividades formativas a distancia: sesiones de trabajo con plataformas de videoconferencia	15	0
1.b. Actividades formativas a distancia: tutorías presenciales		

y/o tutorías en línea	5	100/0
1.c. Actividades formativas a distancia: trabajo virtual en red o actividades en la plataforma Moodle	10	0
2.a. Actividades formativas de trabajo autónomo: estudio individual	46	0
2.b. Actividades formativas de trabajo autónomo: preparación de trabajos en equipo e individuales	15	0
2.c. Actividades formativas de trabajo autónomo: lecturas obligatorias	6	0
2.d. Actividades formativas de trabajo autónomo: realización de forma autónoma de las actividades prácticas propuestas por el profesorado en la evaluación continua	48	0
2.e. Actividades formativas de trabajo autónomo: realización de los exámenes o pruebas de evaluación presencial.	5	100